

DISPOSICIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2027

Estimados Padres de Familia reciban un cordial saludo de Paz y Bien en el Señor:

Como paso previo a su participación como postulante para acceder a una vacante en el CEP Mixto Cristo Salvador es importante mencionarles lo siguiente:

1. La inscripción de su menor hijo(a) como postulante a una vacante en el CEP Mixto Cristo Salvador, no le da derecho a una vacante, le da derecho a participar del proceso de admisión 2027.
2. El abono del derecho de inscripción no acredita que su menor hijo(a) sea considerado(a) como ingresante al colegio, ni es reembolsable.
3. Los postulantes de inicial y 1° grado de primaria no serán entrevistados ni evaluados. Serán ambos padres quienes participarán de las entrevistas presencialmente, en la fecha y hora que les será comunicada a través de un correo y mensaje de WhatsApp.
4. Los postulantes de 2° grado de primaria en adelante participarán de entrevistas y evaluaciones académicas, que serán comunicadas previamente a los padres, quienes también participarán de entrevistas presenciales. Por tal motivo, desde 2° grado de primaria se priorizará el perfil del estudiante que busca nuestra institución educativa, según el nivel al que el postulante se presenta y la línea axiológica del colegio.
5. Los postulantes con estudios en el extranjero deberán presentar copia del certificado de estudios cursados en el país de procedencia con el apostillado correspondiente (sellos del Ministerio de Educación del país de procedencia, Consulado del Perú de ese país y Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú). Estos documentos forman parte de los requisitos y serán indispensables para la postulación.
6. En caso de tenencia o apoderado del postulante, deberán informar al equipo de admisión y presentar el documento que acredite la tenencia del estudiante, como una resolución judicial, acta de conciliación, transacción extrajudicial o cualquier mandato jurisdiccional o administrativo que determine quién ejerce la representación.
7. Si los padres de los postulantes no proporcionan información clave sobre el desarrollo cognitivo, emocional o psicológico de sus hijos durante el proceso de postulación, deberán acatar las medidas que el colegio disponga para garantizar el bienestar del menor.
8. El colegio se reserva el derecho de anular el Proceso de Admisión 2027 en caso que la información proporcionada o la documentación presentada sea falsa, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder. Solo se aceptarán documentos correctamente completados y debidamente sustentados. Asimismo, la institución se reserva la facultad de verificar la autenticidad de la información con las entidades correspondientes. Del mismo modo, no se admitirán postulaciones de familias que en procesos de admisión anteriores hayan presentado documentación falsa, adulterada o información inexacta, quedando dichas solicitudes automáticamente descalificadas.
9. El ingreso dependerá de las vacantes disponibles en el grado al que postula y los criterios establecidos para el proceso.



10. Con relación al número de vacantes, la institución educativa establece criterios de priorización para la selección de familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna, incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y la institución, como son:
 - a. Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que sus padres hayan demostrado responsabilidad y participación activa y asertiva en su educación.
 - b. Hijos(as) de exalumno(a) de la institución educativa.
 - c. Coincidencia declarada y demostrable con la línea axiológica y la propuesta educativa entre el colegio y la familia.
 - d. Compromiso de los padres de familia con la educación de sus hijos(as) participando en forma activa y asertiva.
 - e. Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada (hasta completar el cupo permitido por Ley).
 - f. Capacidad de la familia de asumir los compromisos económicos con el colegio.
11. En caso su hijo(a) sea admitido(a), deberá abonar la cuota de ingreso según el nivel y grado que corresponda en el plazo establecido. De no abonar la cuota de ingreso dentro del plazo el postulante perderá la vacante automáticamente.
12. Culminado el proceso de admisión 2027 se enviará el resultado por correo electrónico y el colegio no brindará información verbal o escrita adicional sobre el mismo, debido a que se comparan datos confidenciales de todos los postulantes en conjunto para cubrir las vacantes. Los resultados son inapelables. No se concretarán entrevistas con el equipo de admisión.

Habiendo sido informados sobre las disposiciones del proceso de admisión 2027, y estando de acuerdo con ellas, agradecemos iniciar con la inscripción de su menor hijo(a) al proceso.

Fraternalmente en Cristo y Francisco

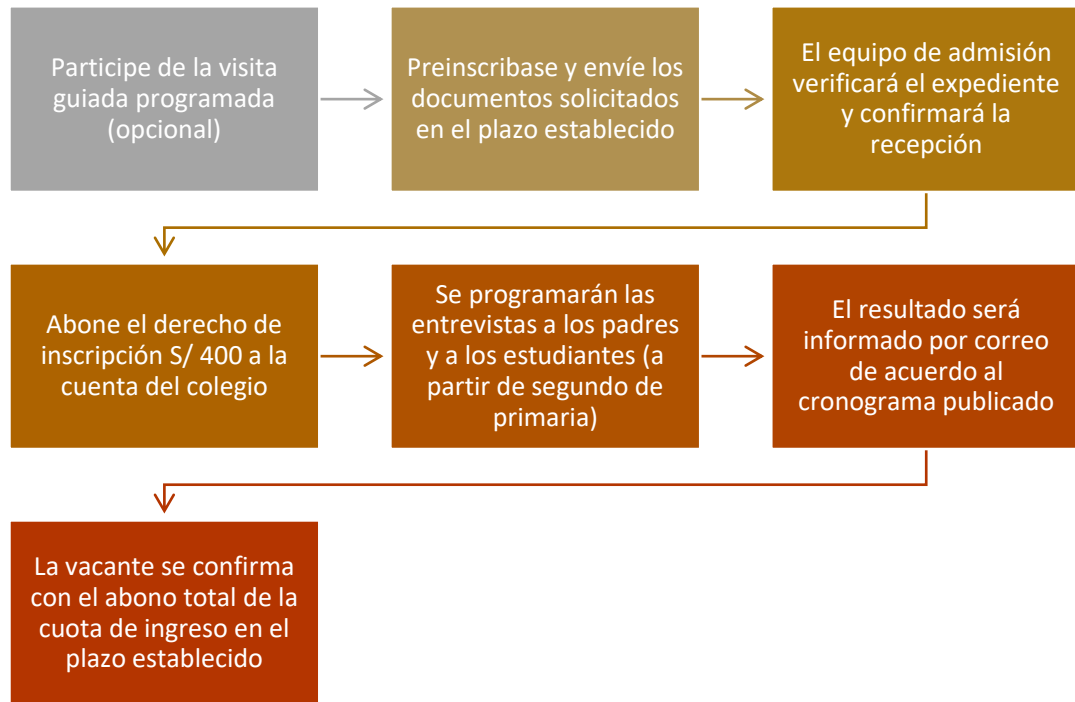
CONSEJO DIRECTIVO



REQUISITOS DE ADMISIÓN 2027

PASOS A SEGUIR:

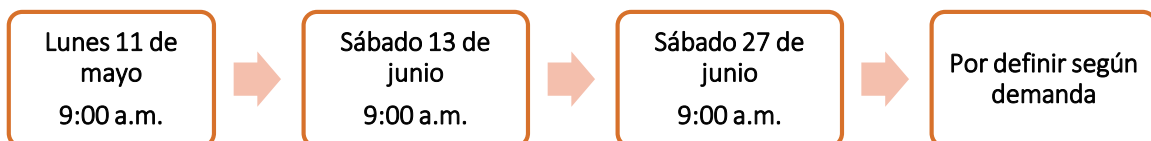
A continuación, les detallamos los pasos a seguir para participar en nuestro proceso de admisión:



CRONOGRAMA:

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES POR CORREO | Del lunes 27 de abril al 30 de junio |
| ENTREVISTAS PRESENCIALES | Del 08 de junio al 17 de julio |
| ENVÍO DE RESULTADOS POR CORREO | 23 y 24 de julio |
| RECEPCIÓN DE COMPROMISOS FIRMADOS | 27 y 28 de agosto |
| MATRÍCULA | ENERO 2027 |

Para participar de nuestras visitas guiadas y conocer nuestras instalaciones, les indicamos que la asistencia es previo registro a través de un formulario compartido a través del correo de admission2027@cristosalvador.edu.pe, considerar las fechas que detallamos a continuación:



1. DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

El pago por el derecho de inscripción otorga al postulante el derecho a participar en el Proceso de Admisión 2027 y cubre los gastos administrativos generados por la institución educativa durante dicho proceso. Este abono no acredita que su menor hijo(a) sea considerado(a) como ingresante al colegio, no es reembolsable, independientemente del resultado del proceso o de la decisión posterior de los padres o apoderados.

El derecho de inscripción de S/400.00 (cuatrocientos y 00/100 soles) será abonado al **banco Scotiabank a nombre de CEP Mixto Cristo Salvador** en el plazo establecido de acuerdo a nuestro cronograma:

- CUENTA DE AHORROS:

124-0159788 / CCI 009-028-201240159788-28

VACANTES DISPONIBLES:

| INICIAL | | | PRIMARIA | | |
|-----------------|----|-------------------|-----------------|----|-------------------|
| VACANTE REGULAR | | VACANTE INCLUSIVA | VACANTE REGULAR | | VACANTE INCLUSIVA |
| 3 AÑOS | 13 | 02 | 1° DE PRIMARIA | 22 | 02 |
| 4 AÑOS | 19 | 02 | | | |
| 5 AÑOS | 17 | 00 | | | |

Es requisito indispensable cumplir con la edad establecida por el Ministerio de Educación:

- Inicial 3 años: cumplir 3 años hasta fines de marzo del año de ingreso
- Inicial 4 años: cumplir 4 años hasta fines de marzo del año de ingreso
- Inicia 5 años: cumplir 5 años hasta fines de marzo del año de ingreso

Criterios a considerar:

Con relación al número de vacantes, la institución educativa establece criterios de priorización para la selección de familias a admitir. Esta priorización es ponderadamente interna, incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y la institución, como son:

- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que sus padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva
- Hijos(as) de exalumno(a)s de la institución educativa.
- Coincidencia declarada y demostrable en la línea axiológica y la propuesta educativa entre el colegio y la familia.
- Compromiso de los padres de familia a participar en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva
- Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada (hasta completar el cupo permitido por Ley).

- Capacidad económica de la familia para asumir los compromisos con el colegio.

2. REQUISITOS:

Pre inscribirse ingresando al siguiente link <https://cristosalvador.cubicol.pe/visitante/registro-interesados> o enviando una solicitud a admision2027@cristosalvador.edu.pe.

Los documentos serán presentados a través de la Plataforma de Cubicol en el siguiente orden:

| DEL POSTULANTE | DE LOS PADRES | DEL APODERADO LEGAL <i>de contar con la Inscripción del apoderado o tutor de los Registros Públicos</i> | DEL COLEGIO DE PROCEDENCIA |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Partida de nacimiento original (para los nacidos en Perú) o copia legalizada de la Partida de Nacimiento en el Extranjero. - Copia de DNI vigente ambos lados (en caso de extranjeros carné de extranjería o pasaporte) - Foto tamaño carnet (para ser colocada en la ficha) - Constancia del bautismo (opcional) - Tarjeta de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y/o vacunas (solo para postulantes del nivel inicial). | <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de postulante firmada por ambos padres - Foto tamaño carnet (para ser colocada en la ficha) - Copia de DNI vigente ambos lados de ambos padres (en caso de extranjeros carné de extranjería o pasaporte) - Partida de matrimonio civil (opcional) - Partida de matrimonio religioso (opcional) - Último Recibo de luz o agua o teléfono o alquiler de vivienda - En caso de ser trabajador dependiente: - 3 últimas boletas de pago de remuneraciones del padre y la madre - En caso de ser trabajador independiente: - 3 últimos recibos por honorarios - Última declaración jurada anual - Comprobante de pago por el derecho de inscripción de S/ 400.00 <p><i>*De existir tenencia compartida o conciliación, enviar el documento a admision2027@cristosalvador.edu.pe</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de Inscripción en Registros Públicos - Ficha de postulante firmada por el apoderado legal - Foto tamaño carnet (para ser colocada en la ficha) - Copia de DNI vigente ambos lados (en caso de extranjeros carné de extranjería o pasaporte) - Partida de matrimonio civil (opcional) - Partida de matrimonio religioso (opcional) - Último Recibo de luz o agua o teléfono o alquiler de vivienda - En caso de ser trabajador dependiente: o Copia de las 3 últimas boletas de pago de remuneraciones de los 3 últimos meses o En caso de ser trabajador independiente: o 3 últimos recibos por honorarios o Última declaración jurada anual | <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Matrícula de Siagie - Constancia de No Adeudo - Informe de progreso y/o libreta de notas final del año escolar 2025 - Informe de progreso y/o libreta de notas del último bimestre cursado el presente año escolar. |

En el caso de postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leves o moderadas, presentar el certificado de discapacidad o informe médico, ambos emitidos por un establecimiento de salud autorizado o resolución de discapacidad o el carné de discapacidad emitidos por el CONADIS.

Los postulantes procedentes del extranjero deberán presentar previo a la postulación:

- Certificado de estudios visados por el Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen. En caso de certificados en idioma distinto al castellano, se adjuntará a los mismo la traducción visada por el Consulado o Embajada del país donde se expidieron.
- Resolución Jefatural del trámite de Revalidación o Convalidación de estudios, expedida por el Ministerio de Educación del Perú.



IMPORTANTE:

El colegio se reserva el derecho de anular el Proceso de Admisión en caso que la información proporcionada o la documentación presentada sea falsa, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Del mismo modo, no se admitirán postulaciones de familias que en procesos de admisión anteriores hayan presentado documentación falsa, adulterada o información inexacta, quedando dichas solicitudes automáticamente descalificadas.

Solo se aceptarán documentos correctamente completados y debidamente sustentados. Asimismo, la institución se reserva la facultad de verificar la autenticidad de la información con las entidades correspondientes.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS ENTREVISTAS:

Una vez recibido, revisado y evaluado el expediente de admisión, se procederá con la programación de las siguientes etapas del proceso.

- **Entrevistas con el área de psicopedagogía:** a las familias de inicial, primaria y secundaria.
- **Evaluación académica:** a los postulantes de 2° grado de primaria en adelante.
- **Entrevista con un miembro del Consejo Directivo:** a todas las familias postulantes (no es necesaria la participación del/la menor)

Se programarán entrevistas y evaluaciones de manera presencial con ambos padres de familia y/o con el estudiante, junto con el equipo de admisión. La fecha y hora serán comunicadas oportunamente a través de correo electrónico y WhatsApp.

Las entrevistas podrán ser reprogramadas como máximo en dos oportunidades, únicamente por causas justificadas y comunicadas con anticipación al área de admisión.

La inasistencia, la falta de puntualidad o el incumplimiento de las condiciones establecidas, sin justificación previa, determinarán automáticamente la anulación del proceso de admisión, sin lugar a reclamo.

4. RESULTADOS:

- Los resultados serán solo informados a través del correo electrónico admision2027@cristosalvador.edu.pe según el cronograma establecido.
- Los resultados son inapelables.
- No se concretarán entrevistas con el equipo de admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Las familias admitidas recibirán la carta de admisión por correo y los pasos posteriores a la admisión.

5. CUOTA DE INGRESO:

Finalizando el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a confirmar la misma con el abono total de la cuota de ingreso, enviando el comprobante de pago por correo a tesoreria@cristosalvador.edu.pe y admision2027@cristosalvador.edu.pe

| CUOTA DE INGRESO 2027* | | | | | |
|------------------------|------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------|-------------------|
| NIVEL | GRADO DE INGRESO | FAMILIAS NUEVAS | 50% DSCTO POR PRONTO PAGO* | FAMILIAS SALVADORINAS | HJOS DE EXALUMNOS |
| INICIAL | 3 AÑOS | S/ 8,000.00 | S/ 4,000.00 | S/ 4,000.00 | S/ 4,000.00 |
| | 4 AÑOS | S/ 7,429.00 | S/ 3,714.00 | S/ 3,714.00 | S/ 3,714.00 |
| | 5 AÑOS | S/ 6,857.00 | NO APLICA | S/ 3,428.00 | S/ 3,428.00 |
| PRIMARIA | 1° PRIMARIA | S/ 6,286.00 | NO APLICA | S/ 3,143.00 | S/ 3,143.00 |

Las familias nuevas ingresantes contarán con un plazo de 15 días calendario para regularizar el pago de la cuota de ingreso. Asimismo, los postulantes a las aulas de 3 y 4 años podrán acceder a un 50% de descuento en dicha cuota, siempre que el abono se realice dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la carta de bienvenida enviada a su correo electrónico. Se precisa que los descuentos no son acumulables.

IMPORTANTE: La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta finalizar su etapa escolar.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA 2026*:

| NIVEL | MATRÍCULA* | PENSIONES* |
|--|------------|------------|
| INICIAL | S/ 980 | S/ 980 |
| DE 1° A 5° GRADO DE PRIMARIA | S/ 1,200 | S/ 1,200 |
| 6° GRADO DE PRIMARIA (INICIO DE PROGRAMA IB) | S/ 1,250 | S/ 1,250 |
| SECUNDARIA | S/ 1,300 | S/ 1,300 |

*La matrícula y las pensiones corresponden a los montos establecidos para el año escolar 2026. Los costos correspondientes al año escolar 2027 serán publicados a partir del mes de noviembre, junto con el Boletín Informativo 2027.

HORARIO ESCOLAR 2026:

| NIVEL | DÍAS | INGRESO | SALIDA |
|--------------------|-----------------|-----------------------|------------|
| INICIAL 3 Y 4 AÑOS | Lunes a viernes | 7:30 a.m. – 8:00 a.m. | 13:30 p.m. |
| INICIAL 5 AÑOS | | 7:30 a.m. – 8:00 a.m. | 14:15 p.m. |
| PRIMARIA | | 7:30 a.m. – 7:40 a.m. | 14:35 p.m. |
| SECUNDARIA* | | 7:30 a.m. – 7:40 a.m. | 15:20 p.m. |

*Los estudiantes del Programa del Diploma (4° año de secundaria) saldrán los viernes a las 4:00 p.m. y quienes cursen Gestión Empresarial o Artes Visuales lo harán también 2 días adicionales a la semana a la misma hora (4:00 p.m.)

CONSULTA Y/O DUDAS ADICIONALES:

Quedamos atentos a sus consultas considerando el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. al:

- Teléfono fijo : (01) 678 – 9444 anexo 129
- Celular : 994 659 233
- Correo : admission2027@cristosalvador.edu.pe

EQUIPO DE ADMISIÓN 2027